



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
Limitada

UNEP/OzL.Pro/ExCom/39/11/Corr.1
30 de marzo de 2003

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Trigésima novena Reunión
Montreal, 2 al 4 de abril de 2003

Corrigendum

PLAN ADMINISTRATIVO PARA EL AÑO 2003 DEL PNUMA

Este corrigendum está destinado a:

Suprimir los párrafos 7, 8, 9 y 10.

Reemplazar las recomendaciones como sigue:

La Secretaría del Fondo recomienda que el Subcomité de Supervisión, Evaluación y Finanzas considere:

1. que el PNUMA acordó retirar de su plan administrativo las siguientes actividades:
 - a) Componente de asistencia técnica para promover la producción local de Trichoderma como una alternativa al bromuro de metilo en Kenya;
 - b) Taller regional sobre transferencia de tecnología para el montaje local de equipos de recuperación y reciclaje adaptados a las necesidades locales, propuesto por Uruguay, que actuaría como anfitrión
 - c) Taller regional sobre alternativas al CTC propuesto por Uruguay, que actuaría como anfitrión
2. Tomar nota de que el PNUMA convino en reprogramar la siguiente actividad para el plan administrativo de 2004:

Fortalecimiento de la capacidad de los propietarios/gerentes de los edificios para tomar decisiones informadas respecto de la sustitución de enfriadores en Uruguay, sujeto a una decisión de la Reunión de las Partes acerca de los enfriadores;

3. Recomendar al Comité Ejecutivo que apruebe el plan administrativo del PNUMA, con las modificaciones precedentes, tomando nota de que dicho aval no indica la aprobación de los proyectos identificados en el mismo o de sus niveles de financiación, con las modificaciones que pudiera haber sobre la base de la consideración de las siguientes actividades:
 - a) Ejecución del programa de capacitación en aduanas y políticas en la India;
 - b) Componente de capacitación y concientización de la ejecución de la estrategia para el sector de servicio y mantenimiento de refrigeración y aire acondicionado en la India;
 - c) Ejecución del componente ajeno a la inversión del programa nacional de asistencia al cumplimiento en Irán; y
 - d) Ejecución del componente ajeno a la inversión del programa nacional de asistencia al cumplimiento en Sri Lanka.
4. Recomendar al Comité Ejecutivo que apruebe los indicadores de desempeño para el PNUMA establecidos en la Tabla 1 de los comentarios de la Secretaría incluidos en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/39/11 y establezca un objetivo de 17 toneladas PAO para los proyectos ajenos a la inversión.
5. Aprobar los siguientes indicadores de desempeño exclusivos para el PNUMA:

Indicadores de desempeño en proyectos ajenos a la inversión específicos para el PNUMA

RUBROS	Objetivos para 2003
Cantidad de boletines	3
Cantidad de actividades conjuntas/regionales en que participan miembros de redes de información	2 por región
Mejora con respecto a años anteriores en la notificación de datos y sanción de legislación y políticas para la eliminación de SAO en países que integran redes y donde se ejecutan actividades de fortalecimiento institucional	80% de todos los países que integran redes
Medida en que los países iniciaron actividades de fortalecimiento de sensibilización como resultado de las publicaciones del PNUMA	Este indicador es cualitativo, pero puede expresarse como la cantidad de folletos y productos de sensibilización producidos por los países
Medida en que la experiencia adquirida a través de las actividades del PNUMA se emplea en la adopción y el ajuste de estrategias de eliminación de SAO por los países que integran la Red	Cualitativo
Medida en que los organismos y la Secretaría utilizan las redes para desarrollar su labor o explicar nuevas políticas	Cualitativo
